



“BENEFICIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL SISTEMA PREVISIONAL Y DE SALUD CHILENO, PARALELAMENTE AL SISTEMA PREVISIONAL Y DE SALUD DEL SECTOR CIVIL”

**EUGENIO DOMINGO MORALES SAZO
RODRIGO ANDRÉS RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

En este trabajo de investigación, el objetivo primordial es intentar comprobar si existe o no algún grado de desigualdad que podría ocurrir en el otorgamiento de ciertos beneficios, ya sean estos, de tipos previsionales, o relativo a prestaciones médicas, o en cuanto a otros tipos de prestaciones, tales como, beneficios pecuniarios.

Disparidad que ocurriría entre el sector civil regulado principalmente por el Decreto Ley Nº 3.500 de 1980 relativo a pensiones y un conjunto de de leyes en salud, versus el sector de las Fuerzas Armadas y de Orden regidos principalmente por sus leyes de tipo Orgánica Constitucional.

Materia muy importante a nivel nacional, ya que esta siendo objeto de diversos estudios, especialmente legislativos, para su pronta modificación, cuestión que también se abordara en este trabajo en su oportunidad.